

CONSTRUYAMOS UN MODELO EFICAZ CONTRA LA DELINCUENCIA

# Las TIC y la seguridad ciudadana

**Mesías  
Guevara  
Amasifúen**

Congresista de  
la República

A diario, mediante los noticieros televisivos, radiales y de la prensa escrita. Vemos, escuchamos y leemos fatídicas noticias, que dan cuenta de asesinatos, violaciones, ajustes de cuentas, asaltos a mano armada, ingreso indebido a la propiedad privada, pornografía infantil.

Las acciones criminales de sicarios y el requerimiento de sus servicios se han incrementado. Por intermedio de los noticieros y de manera inconsulta, las noticias nos llegan a raudales, para ello se presta la caja boba (TV), la caja musical (radio) y el papel letrado.

Definitivamente, la seguridad ciudadana se ha convertido en una de las grandes preocupaciones que tiene el pueblo peruano, por lo que debe responder a una política de Estado que instaure los principios de tolerancia cero y prevención.

El liderazgo recae en el Gobierno nacional, que, además, no debe esquivar su responsabilidad. Por tal razón urge desarrollar e implementar un modelo que nos ayude a garantizar la seguridad de nuestras familias y, en especial, de los más débiles, que son nuestros hijos.

La inseguridad es un fenómeno específico de las realidades urbanas de todo el mundo, es un factor condicionante al desarrollo de una nación, al mejoramiento de la calidad de vida y al crecimiento económico.

Al aproximarnos a un modelo de seguridad ciudadana, encontramos los siguientes elementos que deben participar activamente:

1. La ciudadanía. Todos los ciudadanos—hombres y mujeres—debemos participar activamente en la política de seguridad ciudadana.

2. La Policía Nacional debe ser capacitada en seguridad ciudadana con un concepto amplio, más allá del simple hecho de resguardar el orden público.

3. Los jueces deben aplicar con firmeza las leyes.

4. Los fiscales deben defender permanentemente al ciudadano, anteponiendo siempre el principio de la prevención.

5. Las rondas campesinas. Hay que consolidar y respaldar estas organizaciones sociales de base, que han surgido desde el mismo pueblo como autodefensa. Ellas tienen sólida presencia en algunas provincias,

6. Las rondas urbanas. Deben consolidarse en las medianas y grandes ciudades.

7. Serenazgo. Dependencias de las municipa-

lidades que deben garantizar con mayor eficacia la tranquilidad.

8. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Debe masificarse el uso de videovigilancia y de las telecomunicaciones.

9. La policía particular. Estos servicios deben supervisarse desde la contratación.

10. Marco legal. A través del Congreso de la República, la normatividad legal deberá ser mejorada, fundamentalmente en las penas punitivas.

Con los elementos enunciados, debemos formular un modelo de seguridad ciudadana. El que tiene que responder a una profunda sensibilización de la ciudadanía, en el sentido que debe tomar conciencia que esta actividad, en su real dimensión, nos corresponde a todos.

Además, la indiferencia no tiene cabida. En un modelo podemos tener en cuenta la observación, la actuación y la penalización, considerando los siguientes criterios:

1. Observación. Las TIC nos dan la posibilidad de consolidar la observación dentro de un modelo de seguridad ciudadana.

- Videovigilancia: Después de hacer un análisis de riesgo, ubicar cámaras de video, las que deben estar interconectadas hasta un centro de control, mediante radioenlaces. El centro de control debe estar dotado de un sistema de grabación del video transmitido por las cámaras.

- Backbone. Es importante definir un backbone de banda ancha, la misma que puede ser constituida con radios o fibra de óptica. De acuerdo con la circunstancia y a la disponibilidad de recursos.

- Telefonía celular o radio. Es importante el uso de la telefonía celular o de la radio para garantizar una rápida acción de la Policía Nacional, serenazgo, policía particular, rondas campesinas y urbanas.

2. Actuación. Es el paso siguiente, que se produce una vez que, mediante los sistemas de videovigilancia, se ha detectado el acto doloso. El centro de control avisa de inmediato a la Policía Nacional, serenazgo, rondas urbanas o campesinas para que actúen.

3. Penalización. En esta parte, la PNP, el Ministerio Público y el Poder Judicial cumplen un rol preponderante.

Este modelo deberá estar acompañado por una política integral, sistema de seguridad ope-

rativa, sistema de cultura de seguridad.

Estamos seguros de que este modelo tendrá el éxito esperado si la autoridad competente toma conciencia de la importancia de la seguridad ciudadana, entendiendo que se trata de la protección de las personas en las calles, seguridad de las viviendas y otros lugares tanto públicos como privados, contra las amenazas, peligros o ataques de la delincuencia.

Asimismo, si la civilidad en pleno considera que es una tarea de todos. Por otro lado, el liderazgo de los alcaldes y presidentes regionales también resulta crítico en que realmente haya una sociedad segura, donde haya paz y armonía. Hoy más que nunca tenemos que ser conscientes de que defender la vida es una gran obligación.

